# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
## ADENDA N° 4 – LPI N° 4PM/2022

Asunción, 19 de julio de 2022

**Señores**
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 4PM/2022 – SERVICIO DE IMPRESION Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID N° 407921** cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

**Punto 1**
En virtud de la promulgación de la LEY Nº 6.919.- QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/2013 «QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS» Y DEROGA LA LEY Nº 6355/2019, se elimina del PBC el requerimiento *"Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19"*
En este sentido, el punto ***"6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*** de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC queda redactado como sigue:

*6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*

| |
|---|
| ***A) Formulario de Oferta (*)***<br>*[El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente.]*<br>*Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".* |
| ***B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)***<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*<br>*Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".* |
| ***C) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)*** |
| ***a)*** *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social de Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen.(*)* |

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
## ADENDA N° 4 – LPI N° 4PM/2022

| |
|---|
| ***b)*** *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)*<br>*Estos documentos pueden consistir en:*<br>*1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o*<br>*2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.* |
| ***c)*** *Fotocopia autenticada de los documentos de identidad de los representantes o apoderados del Oferente (**).* |
| ***d)*** *Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen (**).* |
| ***e)*** *Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen (**).* |
| ***f)*** *Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)* |
| ***g)*** *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 10 – Sección Formularios (**)* |
| ***D) Documentos legales. Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada"*** |
| ***a)*** *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).* |
| ***b)*** *Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)* |
| ***c)*** *Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)* |
| ***d)*** *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).*<br>*Estos documentos pueden consistir en:*<br>*1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*<br>*2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.* |
| ***e)*** *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Representante Local ("Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada") para actuar en nombre del Oferente, ejercer su representación y comprometerlo a asumir todas las obligaciones emergentes (**).* |
| ***f)*** *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)* |
| ***g)*** *Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)* |
| ***h)*** *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 10 – Sección Formularios (**)* |

**Punto 2**

El punto **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS, el ITEM 1 IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲ 50.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL)** de las *"Especificaciones técnicas y suministros requeridos"* del PBC queda redactado como sigue:

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
# ADENDA N° 4 – LPI N° 4PM/2022

- ***ITEM 1 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲ 50.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL)***

*Los billetes de ₲ 50.000 Serie "J", que actualmente se encuentran en circulación en todo el territorio de la República del Paraguay o las proveídas por el BCP (muestra sin valor), pueden ser utilizados como muestras para la impresión en cuanto a los detalles de impresión, color y tamaño (largo 156mm y ancho 67mm).*

**Punto 3**

En virtud de la promulgación de la LEY Nº 6.919.- QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/2013 «QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS» Y DEROGA LA LEY Nº 6355/2019, se elimina del PBC la cláusula del contrato "**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA".**

En este sentido, la sección "MODELO DE CONTRATO" del PBC queda redactado como sigue:

***MODELO DE CONTRATO N°***

*Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

***1. OBJETO***

*SERVICIO DE IMPRESION Y PROVISIÓN DE BILLETES*

***2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***

*Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:*

*a) Contrato;*
*b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
*c) Los datos cargados en el SICP;*
*d) La oferta del proveedor;*
*e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

*Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.*

***3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO***

*Los documentos adicionales del contrato son:*

*a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y*
*b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -*

### *4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO*

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407921.*

*Es plurianual, abarca los ejercicios 2022 y 2023.*

### *5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*

*El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 4PM/2022 – SERVICIO DE IMPRESION Y PROVISIÓN DE BILLETES, convocado por el BCP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.*

### *6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

*[Formato de tabla]*

| N° de Orden | N° de Ítem/Lote | Descrip-ción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unita-rio | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

*Total: [sumatoria]*

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____*

*El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.*

*La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.*

### *7. VIGENCIA DEL CONTRATO*

*Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.*
*Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, la validez de la contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

### *8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES*

*Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.*

## *9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

*La administración del contrato estará a cargo de: Sub Gerencia General de Operaciones Financieras – Gerencia de Operaciones y Pagos - Departamento de Tesorería.*

## *10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*

## *11. MULTAS*

*Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*
*La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.*

## *12.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO*

*Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.*

## *13.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*

*Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.*

## *14.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN*

*Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.*

*EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día [_____] mes [_____] y año [_____].*

*Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.*
*Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.*

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

## ADENDA N° 4 – LPI N° 4PM/2022

Rodi Ozuna
Firmado digitalmente por Rodi Ozuna
Fecha: 2022.07.19 14:45:57 -04'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.07.19 11:50:01 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Nunez Mazzacote
Firmado digitalmente por Silvia Patricia Nunez Mazzacote

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Fecha: 2022.07.19 17:48:44 -04'00'

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.07.20 09:06:14 -04'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE
Firmado digitalmente por LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE
Fecha: 2022.07.20 12:14:42 -04'00'

Gerencia General